

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la SEG nos interesa impulsar **acciones** que contribuyan a generar un trato igualitario entre las niñas, niños y adolescentes, respetando su derecho a la no discriminación en razón de su origen étnico, nacionalidad, género, edad, capacidad o discapacidad, condición social, de salud, su opinión y preferencias.



Estrategia para el fortalecimiento con perspectiva de género



Curso de inducción educativa para maestros de nuevo ingreso e "Introducción a los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes"



Mi proyecto de vida para ser, mejor persona, mejor ciudadano



Campañas y diseño de materiales para la difusión de los derechos de la niñez

PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

- | | | |
|---------------------------------------|--|---|
| I Interés superior de la niñez | II Vivir en familia | III Universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad |
| IV Igualdad | V No discriminación | VI Prioridad |
| VII Inclusión | VIII Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo | IX Participación |
| X Interculturalidad | XI Corresponsabilidad de familia, Estado y sociedad | XII Transversalidad en legislación, políticas y actividades |
| XIII Pro persona | XIV Acceso a una vida libre de violencia | XV Accesibilidad |

XVI. El que niñas, niños y adolescentes tienen diversas etapas de desarrollo y necesidades que deben llevar a la elaboración de respuestas gubernamentales especiales y políticas públicas específicas, dependiendo de la etapa en la que se encuentren.